



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Unid@s
por Bogotá

Estrategia de rendición de cuentas

Plan Institucional de Participación Ciudadana
Vigencia 2025



Contenido

Abstract	3
1. Marco Legal	4
2. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad	4
3. Estado actual de la entidad en rendición de cuentas	5
3.1 Componente de información	5
3.2 Componente de diálogo	7
3.3 Componente de responsabilidad	8
3.4. Matriz de cumplimiento del enfoque diferencial del MIPG	9
3.5. Resultados de FURAG y MIPG	9
3.6. La estrategia de rendición de cuentas en los instrumentos de planeación estratégica	10
4. Reto de la rendición de cuentas 2024	11
5. Definición de la estrategia	11
5.1. Aprestamiento	11
5.2. Diseño: etapas, mecanismos y acciones de la estrategia	13
5.3. Preparación	16
5.4. Ejecución y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas	17
5.5. Seguimiento y evaluación	18

Listado de Tablas

Tabla 1. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de información	6
Tabla 2. Debilidades y oportunidades de mejora para el componente de diálogo	7
Tabla 3. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de responsabilidad	8
Tabla 4. Retos de la SDIS para alcanzar el perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas	11
Tabla 5. Programación de acciones de rendición de cuentas 2025	15

Abstract

La Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- se enmarca en el cumplimiento del marco legal colombiano, alineándose con los principios de transparencia, participación y responsabilidad definidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-. Este documento presenta una hoja de ruta estructurada para fortalecer la gestión pública mediante la rendición de cuentas, promoviendo el diálogo efectivo con la ciudadanía y los grupos de valor, así como el cumplimiento de los criterios de enfoque diferencial.

En la primera parte, se aborda el marco legal que fundamenta la estrategia, seguido de la identificación de los líderes responsables de su implementación y un diagnóstico del estado actual de la rendición de cuentas en la entidad. Este diagnóstico analiza tres componentes clave: información, diálogo y responsabilidad, incluyendo una evaluación de los resultados en los indicadores de FURAG y MIPG, y su integración en los instrumentos de planeación estratégica.

La estrategia responde a los retos identificados en 2024, definiendo un plan compuesto por cinco etapas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento. En el diseño, se detallan las etapas, mecanismos y acciones concretas para garantizar la inclusión de todos los grupos de valor, con especial énfasis en los enfoques diferenciales y la mejora de los procesos comunicativos y participativos.

La preparación y ejecución aseguran la disponibilidad de recursos, la capacitación de funcionarios y la implementación de metodologías inclusivas que permitan un diálogo efectivo con públicos diversos. Finalmente, la etapa de seguimiento y evaluación establece mecanismos para medir el impacto de la estrategia, recolectar aprendizajes y garantizar su mejora continua, en concordancia con los lineamientos del MIPG y la Veeduría Distrital.

Este documento representa un compromiso institucional por empoderar a la ciudadanía, fortalecer la confianza en la gestión pública y consolidar la rendición de cuentas como una herramienta fundamental para el control social y la gobernanza democrática.

Palabras clave: rendición de cuentas, participación ciudadana, responsabilidad, información, gobernanza, gobierno abierto, transparencia.

1. Marco Legal

Las normas que dan forma a la estrategia de rendición de cuentas de la SDIS son:

- Artículo 23 de la Constitución Política: toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales
- Artículo 270 de la Constitución Política *“La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.”*
- Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: “[...]Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad. 6. En virtud del principio de participación, las autoridades promoverán y atenderán las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública [...]”.
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática
- Decreto distrital 503 de 2011. Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
- Conpes 3654 de 2010. Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
- Manual Único de Rendición de Cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad

El equipo encargado de liderar la estrategia de rendición de cuentas es el siguiente:

- Despacho: que establece las metas y directrices de las acciones de rendición de cuentas.
- Dirección de Análisis y Diseño Estratégico: que coordina la metodología y reporta la información que alimenta los ejercicios de rendición de cuentas.
- Direcciones misionales, y especial participación de las subdirecciones locales: proveen insumos de información y logística, mientras apoyan la convocatoria a los grupos de valor
- Oficina asesora de comunicaciones: construye las piezas que sean requeridas y publica la información en medios.

3. Estado actual de la entidad en rendición de cuentas

La evaluación del ejercicio de rendición de cuentas identifica fortalezas y áreas de mejora en los mecanismos de información, diálogo y responsabilidad, los tres elementos clave definidos por el Manual Único de la Rendición de Cuentas:

- Información: transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa.
- Diálogo: actos de contar, consultar, escuchar, acatar y cogestionar.
- Responsabilidad: seguimiento riguroso, articulación con controles y buenas prácticas.

Esta valoración detalla el estado actual del Sector de Integración Social y sugiere oportunidades de mejora para fortalecer el proceso.

3.1 Componente de información

La articulación entre dependencias de la Secretaría es esencial para garantizar la calidad de la información, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

- Dirección de Análisis y Diseño Estratégico: consolidar la información oficial sobre metas y recursos planeados y ejecutados, basada en los reportes de las diferentes direcciones. Además, lidera la rendición de cuentas de la entidad, conforme a lo planteado en el Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Oficina Asesora de Comunicaciones: responsable de divulgar información, emitir mensajes institucionales, promover programas y diseñar piezas comunicativas. Su labor busca fortalecer una administración pública transparente, eficiente y orientada al valor público.

Ambas áreas colaboran para garantizar que la información llegue de manera clara y precisa a los grupos de interés. La Oficina de Comunicaciones utiliza los siguientes medios masivos, virtuales y campañas institucionales como principales canales de difusión.

- Página web de la Secretaría: espacio virtual de divulgación del quehacer de la Secretaría, a través de boletines de prensa, piezas gráficas y audiovisuales.
<https://www.integracionsocial.gov.co/>
- Micrositio de rendición de cuentas dentro de la página web institucional: lugar en el que se tratan los temas específicos de la rendición de cuentas, enlazado con el micrositio de participación ciudadana.
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/3140-rendicion-de-cuentas>
- Espacio de la Secretaría de Integración Social en las redes sociales: cuya función es la transmisión de mensajes cortos y pertinentes.
 - Twitter: <https://twitter.com/integracionbta>
 - Facebook: <https://www.facebook.com/integracionsocialbogota/>
 - Instagram: <https://www.instagram.com/integracionsocialbogota/>
 - YouTube: <https://www.youtube.com/user/Integracionsbta>

- TikTok: <https://www.tiktok.com/@integracionsocialbta? t=8cEcussyHCWT& r=1>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/secretar%C3%ADa-distrital-de-integraci%C3%B3n-social/>

- Carteleras informativas en las Subdirecciones locales para la integración social.
- Espacios televisivos y radiales: en donde se socializan los logros en el campo social a una audiencia masiva.

La información presentada en estas instancias debe cumplir con los lineamientos de lenguaje claro del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esto significa usar un lenguaje menos técnico y más accesible para la ciudadanía. Además, debe ser inclusiva: las piezas audiovisuales deben incluir subtítulos, y es imperativo garantizar intérpretes de lenguaje de señas en todos los espacios de participación. Esto asegura que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, puedan acceder a la información y participar activamente en los mecanismos de diálogo.

A continuación, se destacan las fortalezas y las oportunidades de mejora del componente de información.

Tabla 1. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de información

Mecanismo	Fortalezas	Oportunidades de mejora
Elaboración, publicación periódica y actualización de informes de gestión en la página web de la Secretaría. http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/gestion/informes/informes-de-gestion	Permite el acceso rápido a datos generales sobre la gestión de la Entidad	La navegabilidad del espacio de informes y el lenguaje técnico lleva a que sea difícil conocer la información para los grupos de valor.
Publicación constante de acciones correspondientes a la misionalidad de la Entidad mediante el formato de noticias y publicaciones en las distintas redes sociales y página web de la Secretaría.	Inmediatez de la información Alcance masivo	Es necesario tener en cuenta a los participantes de los servicios sociales que no siempre cuentan con conocimientos de ambientes virtuales.
Elaboración y difusión de piezas gráficas y en video y boletines de prensa con información de metas, atenciones y acciones correspondientes a la misionalidad de la Entidad.	Información en lenguaje amigable con la comunidad.	Su producción puede ser dispendiosa y se pierde inmediatez.
Uso de carteleras informativas en las subdirecciones locales con datos pertinentes sobre servicios sociales y beneficiarios.	Se genera cercanía con la población que asiste a las subdirecciones locales y las personas que no hacen uso de redes sociales.	Su alcance se limita a los ciudadanos que visitan las subdirecciones locales.

Fuente: SDIS. Construcción propia.

Tras analizar las debilidades y oportunidades de mejora, se concluye que la SDIS se encuentra en la etapa de consolidación. Aunque dispone de experiencia y espacios

suficientes para brindar información, aún existen áreas que pueden optimizarse para lograr una experiencia más fluida. Sin embargo, la combinación de diversas modalidades garantiza una cobertura masiva en los ejercicios de rendición de cuentas.

3.2 Componente de diálogo

La SDIS promueve espacios de diálogo simétrico con la ciudadanía, donde los participantes pueden interactuar con funcionarios públicos, plantear dudas y proponer mejoras a las acciones de la entidad. Este componente se estructura a través de un cronograma que organiza las actividades de participación ciudadana, la rendición de cuentas y las instancias de participación según las necesidades institucionales y sociales.

- Acciones de participación: espacios organizados por las áreas de la entidad para dialogar con la ciudadanía, identificar necesidades y fortalecer vínculos con los grupos de interés relevantes.
- Rendición de cuentas: proceso que fomenta la transparencia, la responsabilidad y el control social, donde se responden peticiones de información y se rinden explicaciones sobre la gestión.
- Instancias de participación: mecanismos institucionalizados que permiten a los representantes ciudadanos influir en la gestión pública y en la atención de las necesidades comunitarias. La Secretaría actúa como presidente, secretaria técnica o miembro, según lo indique la normativa.

Durante las audiencias públicas, se aplican encuestas y formatos de preguntas para recoger inquietudes y propuestas, que son respondidas en el evento o posteriormente a través de oficios o la página web. Estos instrumentos también permiten caracterizar a los asistentes y mejorar la gestión futura.

Las fortalezas y oportunidades de mejora de este componente se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Debilidades y oportunidades de mejora para el componente de diálogo

Mecanismos utilizados	Fortalezas	Oportunidades de mejora
Cronograma de acciones.	Da una visión global de las acciones de participación programadas en la Entidad, lo que da la oportunidad de generar sinergias.	Al estar programado por las áreas, tiene más en cuenta las necesidades de ellas, que de la ciudadanía.
Audiencia pública de rendición de cuentas.	Permite la presentación de temas clave de la acción de la Secretaría en un solo espacio.	Se pueden fortalecer los espacios de diálogo directo previo o posterior al evento.
Uso de instrumentos (encuestas y formatos de preguntas) de diálogo con la ciudadanía.	Facilita la solución de preguntas puntuales y la caracterización de las personas que las formulan.	Puede llegar a ser un instrumento muy rígido al estar mediado por un formato.

Mecanismos utilizados	Fortalezas	Oportunidades de mejora
Acciones permanentes de comunicación y respuesta a solicitudes.	Crea un escenario de solución de preguntas puntuales de manera profunda.	El diálogo no tiene un desarrollo inmediato.

Fuente: SDIS. Construcción propia.

La Secretaría se encuentra en la etapa de consolidación en cuanto al diálogo ciudadano. Aunque cuenta con espacios bien definidos, es necesario ampliar su alcance e incorporar escenarios adicionales que permitan una comunicación más profunda y bidireccional, fortaleciendo así la interacción efectiva con la ciudadanía.

3.3 Componente de responsabilidad

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas, la responsabilidad en este proceso se mide por la planificación, el seguimiento y la articulación con la Oficina de Control Interno durante la audiencia pública.

En la SDIS las rendiciones de cuentas han sido cuidadosamente planeadas, incluyendo contenidos clave, formatos definidos, convocatorias amplias y memorias detalladas de los procesos. Además, estas acciones están alineadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública, el Plan de Acción Institucional y los autodiagnósticos de gestión, evaluándose a través del FURAG y auditorías internas.

Asimismo, la Secretaría responde oportunamente a los derechos de petición generados en estos espacios, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, publicando dichas respuestas en el [micrositio de rendición de cuentas](#) dentro del botón de cada vigencia.

Tabla 3. Fortalezas y oportunidades de mejora del componente de responsabilidad

Mecanismos utilizados	Fortalezas	Oportunidades de mejora
Preparación de los espacios de rendición de cuentas	Se realiza al menos con 2 meses de anticipación y participan las áreas clave de la SDIS. Las áreas dirigen los contenidos de los espacios puntuales en donde se tocan sus temas. Adicional a esto, se realiza una consulta ciudadana para priorizar información relevante en los informes de rendición de cuentas.	Ampliar la participación de las subdirecciones misionales en la creación del evento.
Seguimiento y evaluación a la estrategia de rendición de cuentas	Las acciones de rendición de cuentas se reportan en el Programa de Transparencia y Ética Pública, el Plan de Acción Institucional, dentro de los autodiagnósticos del MIPG, y hacen parte de los Indicadores de gestión para Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y	Muchas veces la rendición de cuentas se evalúa sólo desde la audiencia pública de rendición de cuentas y no sobre la totalidad de acciones que la componen.

Mecanismos utilizados	Fortalezas	Oportunidades de mejora
	Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Éstas se evalúan tanto con la herramienta FURAG, como en la auditoría interna de participación ciudadana que realiza anualmente la Oficina de Control Interno	
Respuesta a requerimientos	Las preguntas formuladas en las acciones de rendición de cuentas se responden según términos de derechos de petición.	Es necesario tramitar las propuestas ciudadanas a través del protocolo de <i>conoce, propone, y prioriza</i> con mayor celeridad.

Fuente: SDIS. Construcción propia.

De este análisis se concluye que la rendición de cuentas de la Entidad se encuentra en etapa de Consolidación en lo que se refiere al componente de responsabilidad.

3.4. Matriz de cumplimiento del enfoque diferencial del MIPG¹

Adicional a esto, se ha hecho un análisis de los criterios diferenciales del MIPG, y a partir de él se ha definido que la SDIS se encuentra en el nivel intermedio de evolución en lo relacionado con la política de *Participación ciudadana en la gestión pública* adscrita a la dimensión *Gestión con valores para resultados*, como se observa en el archivo anexo *Cumplimiento SDIS lineamientos nivel intermedio política MIPG RDC*.

3.5. Resultados de FURAG y MIPG

La política de participación ciudadana en la gestión pública forma parte de la dimensión de *Gestión con valores para resultados* del MIPG, que establece los lineamientos para implementar políticas de gestión y desempeño a nivel nacional y distrital.

Su desempeño se evalúa anualmente en dos etapas:

- Autoevaluaciones internas: se elabora un Plan de Ajuste y Sostenibilidad del MIPG basado en una matriz de seguimiento, coordinado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Entidad.
- Formulario FURAG: este instrumento, aplicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, permite identificar brechas y definir acciones correctivas para optimizar el desempeño institucional.

3.5.1. Autodiagnóstico MIPG

La política de rendición de cuentas se autoevalúa durante el ejercicio de análisis de la tercera

¹ Anexos MIPG criterios diferenciales política de participación ciudadana en la gestión pública (matrices) https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38139874/2021-03-23_Anexos_2_3_5_6_7_manual_operativo_criterios_diferenciales.pdf/e8539e29-75c4-7d69-3cb4-18cf4d9ecb7e?t=1619457311751

dimensión del modelo MIPG, Gestión con Valores para Resultados que “*agrupa un conjunto de políticas, prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización llevar a cabo aquellas actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos, así como materializar las decisiones de su planeación institucional.*” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

En tal sentido, el ejercicio de autodiagnóstico desarrollado en la vigencia 2024 arrojó una calificación de 100 puntos de 100 posibles, lo que es un logro que la Secretaría debe mantener en 2025, con los resultados de la vigencia 2024.

3.5.2. FURAG

En el mes de mayo de 2024 se aplicó la evaluación de la vigencia 2023 mediante el formulario FURAG, cuyo resultado fue 98,1 puntos en el índice de Rendición de Cuentas en la gestión pública de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

3.6. La estrategia de rendición de cuentas en los instrumentos de planeación estratégica

3.6.1. Plan de Acción Institucional Integrado

El Plan de Acción Institucional Integrado reúne las acciones de gestión prioritaria de las dependencias de la entidad, con metas, productos y presupuestos definidos. En 2024, para participación ciudadana, se programó el Producto 11 *Realizar los reportes de seguimiento a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas 2024*, el cual se cumplió en 100%.

3.6.2. Programa de Transparencia y Ética Pública

Durante 2024 se dio la transición entre Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el PTEP. En ambos espacios se cumplió un 100% de las metas asociadas a productos relacionados con rendición de cuentas.

En 2025, la rendición de cuentas hace parte del Programa de Transparencia y Ética Pública en sus componentes 2. Redes y articulación y 3. Modelo de Gobierno Abierto, en específico desde los subcomponentes 2.2. Redes externas y 3.4 Diálogo y corresponsabilidad. Las actividades en las que se reporta son: 2.2.3, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5.

El detalle se puede consultar [aquí](#).

3.6.3. Seguimiento de Control Interno

La oficina de control interno realizó el seguimiento a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía vigencia 2023 entre los meses de abril y junio de 2024 del cual no se presentaron observaciones que llevaran a un plan de mejoramiento.

4. Reto de la rendición de cuentas 2024

Teniendo en cuenta que el diagnóstico de la rendición de cuentas de la entidad arrojó que nos encontramos en la etapa de Consolidación, el reto de la estrategia en cada componente para llegar al nivel de Perfeccionamiento será el siguiente:

Tabla 4. Retos de la SDIS para alcanzar el perfeccionamiento de la estrategia de rendición de cuentas

Elemento	Reto
Información	Potenciar la precisión en la difusión de información y promover la colaboración tanto interna como externa en su generación, asegurando la escucha activa de nuestros grupos de interés, con un enfoque especial en las personas de comunidades históricamente discriminadas.
Diálogo	Expandir el alcance del diálogo hacia un contexto de gestión colaborativa con los grupos de interés, incorporando además nuevos espacios donde la conversación sea significativa y profunda, convirtiéndose en una herramienta efectiva para el control social.
Responsabilidad	Involucrar a las subdirecciones misionales en la planificación de los espacios de rendición de cuentas y gestionar tanto las propuestas ciudadanas como los compromisos asumidos en dichos encuentros.

Fuente: SDIS. Construcción propia a partir de los elementos del MIPG para la política de rendición de cuentas.

5. Definición de la estrategia

5.1. Aprestamiento

La rendición de cuentas de la SDIS aplica buenas prácticas, aprovecha la experiencia de las áreas misionales y el alcance de las acciones de participación para dar voz a la ciudadanía y fomentar un diálogo continuo y significativo. A continuación, se presentan los puntos clave para su análisis:

5.1.1. Capacitación

El equipo encargado de la rendición de cuentas debe conocer el [Manual único](#) y usar las herramientas del Plan Institucional de Participación Ciudadana disponibles en el [menú Participa](#). También recibirá capacitaciones sobre la metodología para acciones locales o con grupos específicos de valor.

5.1.2. Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento

La Secretaría tiene un equipo de delegados de participación ciudadana en todas sus dependencias, que se reúne mensualmente, de forma virtual o presencial, para fortalecer competencias, coordinar esfuerzos y tratar temas clave sobre participación ciudadana y rendición de cuentas.

5.1.3. Caracterización de participantes y análisis del entorno

El análisis del estado actual de la rendición de cuentas en la SDIS requiere identificar y comprender a los participantes, ciudadanos y grupos de interés. Para ello, se emplean instrumentos de caracterización que permiten conocer sus necesidades, expectativas e intereses en los espacios de participación.

La población objetivo se define según los proyectos de mayor impacto o relevancia para los beneficiarios. Los principales grupos sociales priorizados incluyen:

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Madres gestantes.
- Familias con jefatura femenina.
- Personas mayores.
- Víctimas de violencia intrafamiliar.
- Habitantes de calle.
- Personas con discapacidad.
- Sectores LGBTI.
- Personas en situación de pobreza o pobreza extrema.
- Migrantes en situación de vulnerabilidad.

Además, se consideran aliados estratégicos como empresas privadas, instituciones educativas y entes de control, que fortalecen las acciones de la entidad. También se incluye a las personas colaboradoras de la Secretaría y del sector, quienes, por su conocimiento y acciones, son esenciales para alcanzar las metas institucionales.

Como parte del proceso de actualización del procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana, se rediseñó la matriz de identificación y caracterización de grupos de valor, la cual se encuentra documentada en el archivo adjunto *2025 Matriz de identificación de grupos_de_valor*.

5.1.4. Necesidades de información

El formato de identificación y caracterización de grupos de valor incluye una columna titulada *Temas relevantes para el actor*, en la cual las dependencias han identificado las necesidades de información clave para cada grupo de valor analizado. Esta información se encuentra detallada en el archivo titulado *2025 Matriz de identificación de grupos_de_valor*.

Asimismo, se debe realizar una consulta ciudadana en la que se indague los temas que nuestros grupos de valor consideran de especial relevancia para la audiencia pública de rendición de cuentas en especial.

Inventario de la información que produce la Secretaría de Integración Social

Con respecto al informe de rendición de cuentas, el nivel de detalle de la información tiende a ser muy preciso, ya que se desarrollan los temas que se relacionan como sigue, de acuerdo con lo solicitado por el MIPG:

- Informe y estados financieros.
- Ejecución presupuestal.
- Cumplimiento de metas de Plan Distrital de Desarrollo.
- Transparencia, participación y servicio al ciudadano.
- Control interno.
- Gestión y desarrollo del talento humano.
- Compromisos frente a la construcción de la paz.
- Gestión contractual.
- Personas atendidas.
- Participación ciudadana.

Esta información se publica a través de mecanismos físicos o mediante el uso de tecnologías de la información como:

- Piezas informativas (videos, gráficas, infografías, boletines, noticias, correos).
- Piezas de comunicación (presentación, redes sociales, página web).
- Espacios de participación (seguimiento participativo a políticas públicas, observatorios ciudadanos, audiencias públicas, acciones de diálogo).
- Informes de gestión.

En cuanto a su alcance temporal, se precisa que en noviembre de 2024 se presentaron estos datos en audiencia pública sectorial con corte a octubre 31, por lo que en 2025 se deberán presentar los datos desde ese punto en adelante.

Valoración de la información por parte de la Secretaría

Es fundamental que la información generada por la SDIS cumpla con los principios de pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, y no redundancia,. Para garantizar esto, cada pieza de información publicada pasa por un proceso de revisión, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos reciban datos exactos, pertinentes y claros, empoderándolos en su derecho a participar.

5.1.5. Sensibilización para la rendición de cuentas

Se planea llevar a cabo acciones coordinadas de sensibilización dirigidas a colaboradores sobre la estrategia de rendición de cuentas para 2025. Se sugiere organizar reuniones virtuales, distribuir una caja de herramientas con instrucciones de uso y establecer canales de consulta y apoyo, tanto presenciales como virtuales, disponibles durante todo el proceso.

5.2. Diseño: etapas, mecanismos y acciones de la estrategia

El desarrollo de las acciones de rendición de cuentas en la SDIS se enlaza a las apuestas identificadas por el equipo líder de la estrategia. Cada acción se realizará a partir de cinco etapas: aprestamiento, preparación, diseño, ejecución, y seguimiento y evaluación.

Para este diseño, se deben cumplir los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública para la etapa, que se encuentran [aquí](#).

5.2.1. Acciones de Rendición de cuentas gestión 2025

Objetivo de la Rendición de cuentas

Compartir de manera efectiva con la ciudadanía, los grupos de valor y los entes de control, la información sobre la gestión de la SDIS en la ciudad, en el marco del derecho y deber de la participación ciudadana.

Este objetivo se enmarca en los objetivos específicos propuestos en el Conpes 3654:

- Mejorar atributos de la información que se entrega a los ciudadanos.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación.
- Promover rendir cuentas y pedir cuentas.

Objetivos específicos de la estrategia

- Identificar a los posibles participantes en las acciones de rendición de cuentas.
- Analizar las necesidades de información de los grupos de valor identificados.
- Hacer un inventario de los recursos disponibles en la SDIS para la rendición de cuentas.
- Diseñar un plan de acción para llevar a cabo la rendición de cuentas.
- Establecer un cronograma para la audiencia pública de rendición de cuentas sectorial.
- Definir incentivos para fomentar la participación en las acciones de rendición de cuentas.
- Asegurar la inclusión activa de los grupos históricamente discriminados en las acciones propuestas.

Alcance de la estrategia

La estrategia cubre todas las acciones de rendición de cuentas correspondientes al año 2025, incluyendo tanto los informes puntuales como los colectivos dirigidos a la ciudadanía. No obstante, pone un énfasis especial en la audiencia pública, ya que es el espacio con mayor alcance. El alcance de los datos que se presentarán en esta audiencia abarcará el periodo de octubre de 2024 a octubre de 2025.

Componentes de la estrategia de rendición de cuentas

Rendir cuentas es un proceso continuo, que se compone de diferentes espacios en los que se presentan resultados de la gestión y se abre la puerta a un diálogo estructurado con la ciudadanía. Estas acciones se desarrollarán a través de sus dependencias.

Es así como para 2025 la Secretaría ha definido desarrollar la estrategia en 2 frentes:

- La audiencia pública de rendición de cuentas para el sector de integración social, compuesto por la misma Secretaría y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON, mediante una acción central más las audiencias locales de rendición de cuentas que implica los siguientes elementos:
 - Una caja de herramientas común que incluye instrucciones de desarrollo y grabación

del ejercicio, información previa al evento, formatos de asistencia, evaluación y captura de preguntas y sugerencias, así como la presentación general de la audiencia pública.

- Coordinación de presentación de resultados en duplas compuestas por el o la subdirector o subdirectora local y un directivo de las áreas misionales de la Entidad, que acompañará la exposición.
- Consolidación de evidencias de todas las reuniones para publicación masiva mediante informes y otras piezas de comunicación.
- Apoyo a la audiencia pública del Alcalde Mayor: se puede dar como provisión de información, acompañamiento a eventos puntuales, aportes a la estrategia, o cualquier otra acción que soliciten los líderes de su implementación.

La metodología de estas acciones está sujeta a los lineamientos de la Veeduría Distrital, como entidad encargada de definir la metodología de la rendición de cuentas a nivel distrital, así como a las directrices de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

- **Programación acciones de rendición de cuentas**

Tabla 5. Programación de acciones de rendición de cuentas 2025

Acción	Responsable	Recursos necesarios	Periodo de implementación
Programación de las acciones	Dependencias de la entidad	Humanos Digitales	Enero a noviembre 2025
APOYO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ALCALDÍA MAYOR			
Coordinación metodológica	Secretaría General Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Enero a marzo 2025
Desarrollo de las acciones correspondientes a la SDIS	Dependencias de la entidad	Humanos Digitales Físicos	Marzo a junio 2025
Gestión de preguntas y sugerencias correspondientes a la SDIS	Dependencias de la entidad SIAC Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Marzo a mayo 2025
AUDIENCIA PÚBLICA			
Consulta ciudadana de priorización de temas	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Diseño y publicación: Oficina asesora de comunicaciones	Humanos Digitales	Septiembre 2025
Producción de la caja de herramientas	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Diseño y publicación: Oficina asesora de comunicaciones	Humanos Digitales	Septiembre a noviembre 2025
Coordinación de las dependencias para las audiencias locales	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y subdirecciones locales	Humanos Digitales	Octubre y noviembre 2025
Desarrollo de las acciones	Dependencias de la entidad	Humanos	Octubre a diciembre

Acción	Responsable	Recursos necesarios	Periodo de implementación
	Diseño y publicación: Oficina asesora de comunicaciones	Digitales Físicos	2025
Gestión de preguntas y sugerencias	Dependencias de la entidad SIAC Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Humanos Digitales	Octubre a diciembre 2025
Elaboración de informes sobre la audiencia	Dependencias de la entidad Diseño y publicación: Oficina asesora de comunicaciones	Humanos Digitales	Septiembre 2025 a enero 2026

Fuente: SDIS. Construcción propia. 2025

Componente de comunicaciones de la estrategia de rendición de cuentas

Comunicar con lenguaje claro y oportunamente serán objetivos primordiales de este ejercicio, por lo que las acciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones fortalecerán cada tramo, como se mostró en la programación por etapa. Cada acción de rendición de cuentas implica como mínimo, las siguientes acciones de comunicaciones:

- Publicación de información previa
- Diseño y publicación de piezas de convocatoria
- Cubrimiento de los espacios presenciales
- Publicación de las respuestas a preguntas ciudadanas y compromisos asumidos en los espacios
- Diseño y publicación de los informes finales de los ejercicios

5.3. Preparación

Antes de la audiencia pública, se elaborará una caja de herramientas que incluya información relevante, alineada con las necesidades de los grupos de valor identificados en el punto 4.1.4.

La información será recopilada mediante comunicaciones internas con las áreas responsables, y presentada de manera clara a través de piezas y presentaciones accesibles.

5.3.1. Capacitación

El Plan Institucional de Participación Ciudadana incluye una acción de formación para funcionarios y contratistas sobre participación incidente, control social o veedurías ciudadanas, con el objetivo de fortalecer el diálogo entre la administración y la ciudadanía.

Adicionalmente, se prevé articular con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- para promover sus procesos de fortalecimiento de competencias y capacidades ciudadanas en participación.

5.3.2. Convocatoria

La convocatoria de cada etapa de la estrategia se adapta a la naturaleza de cada ejercicio, cumpliendo con los requisitos del procedimiento de participación ciudadana y los lineamientos de la *Guía de Lenguaje Claro* del Departamento Nacional de Planeación.

5.4. Ejecución y desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas

La implementación del objetivo y plan de acción de la estrategia se concreta en esta etapa, cumpliendo con el cronograma establecido y los requisitos legales definidos por las instancias de control, en línea con los principios de transparencia del sector público.

Además, la Secretaría debe desarrollar metodologías de diálogo adaptadas al público objetivo y a los temas priorizados, incluyendo a niños, niñas y personas con discapacidad, para asegurar una comunicación clara, creativa y accesible.

5.4.1. Información a los grupos de valor

De acuerdo con el manual único de rendición de cuentas, la entidad debe garantizar acceso oportuno, constante y abierto a información actualizada, además de atender peticiones, quejas, reclamos y requerimientos. Para ello, toda la información relevante está disponible en la [página web institucional](#), específicamente en el botón de [Transparencia y acceso a la información pública](#).

5.4.2. Diálogo con la Ciudadanía

Tal y como se precisó en la etapa de diseño de la estrategia el diálogo debe ser constante e incidente a la hora de rendir cuentas, por lo que se debe programar una agenda general de jornadas sectorizadas por criterios territoriales o de enfoque diferencial, que lleven a atender a diferentes públicos tomando en consideración sus particularidades.

Agenda logística de las jornadas de diálogo

Las acciones de rendición de cuentas dependen de su programación individual, pero se reflejarán en los reportes trimestrales de la ejecución de la estrategia.

Sistematización de las conclusiones y compromisos de cada espacio de diálogo

El cumplimiento de los compromisos que se suscriben con la ciudadanía en los espacios de rendición de cuentas en particular, y en las acciones de participación ciudadana en general es una pieza fundamental para construir confianza con nuestros grupos de valor, sean estas acciones puntuales, solución de preguntas o gestión de propuestas que nazcan de los y las participantes. Por ello, se acatará lo que dicta el procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana de la Secretaría del sistema de gestión sobre este tema.

5.4.3. Evaluación del diálogo con la ciudadanía.

Dentro de todos los ejercicios de rendición de cuentas que tienen componentes de diálogo se

debe cumplir con lo establecido en el procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana en lo relacionado con la evaluación de estos espacios por parte de la ciudadanía, lo que implica la aplicación de los formatos y el análisis de resultados.

5.5. Seguimiento y evaluación

La estrategia de rendición de cuentas requiere un monitoreo y evaluación constantes para mejorar los espacios de participación ciudadana. Para ello, se desarrollarán las siguientes acciones según el manual único de rendición de cuentas:

- Recopilar, sistematizar y analizar las propuestas y observaciones ciudadanas, siguiendo el Procedimiento de desarrollo y seguimiento de acciones de participación ciudadana ([PCD-PE-011](#)).
- Aplicar los mecanismos establecidos para dar seguimiento a los compromisos adquiridos.
- Revisar y ajustar los instrumentos de planeación institucional relacionados con rendición de cuentas, como el Programa de Transparencia y Ética Pública, el Plan Institucional de Participación Ciudadana, y otros documentos cuando se incluyan compromisos o sugerencias relevantes.
- Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes, conforme a la Circular SDIS 016 del 25 de mayo de 2022.
- Socializar los resultados de la rendición de cuentas y los planes de mejora a través de la página web, redes sociales o diálogos territoriales.
- Evaluar el impacto de la rendición de cuentas en la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.

Para evaluar, se implementarán:

- Cuestionarios en la página web institucional.
- El formato de evaluación de acciones de participación ciudadana ([FOR-PE-072](#)).
- El autodiagnóstico del MIPG.
- Solicitudes de retroalimentación a organismos de control.

Finalmente, se atenderán las directrices de la Veeduría Distrital, autoridad en la materia, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las audiencias públicas de rendición de cuentas.

Anexos: Archivo PDF Cumplimiento SDIS lineamientos nivel intermedio política MIPG RDC
Archivo Excel 2025 Matriz de identificación de grupos_de_valor

Aprobó: Iván Osejo Villamil – Director de Análisis y Diseño Estratégico

Elaboró: Johana Garzón Zamora – Dirección de Análisis y Diseño Estratégico